



RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0758** DE 2022

(**12 AGO**)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 036 de 2022.

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, designado mediante Resolución Rectoral No. 0727 del 09 de agosto de 2022, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 0719 de 05 de agosto del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DESPLAZAMIENTO TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, ACTORES QUE HACEN PARTE DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERAN DENTRO DEL PROYECTO ECOS-CTEI", conforme las especificaciones dispuestas en la convocatoria pública No. 036 de 2022.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 05 de agosto de 2022, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presentó propuesta el único oferente:
 - 3.1. COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S
4. De la revisión de la oferta presentada se establece:

PROPONENTE	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral No. 0719 de 05 de agosto del 2022, al proponente COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S, con Nit. No. 800.177.456-7



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Aut.



Rectoría

Continuación Resolución Rectoral No. **0750** de 2022

Universidad
del Cauca

representado legalmente por LUZ SHELLEA RINCÓN LIZCANO, identificada con cédula de ciudadanía No.31.935.866 de Cali, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DESPLAZAMIENTO TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, ACTORES QUE HACEN PARTE DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERAN DENTRO DEL PROYECTO ECOS-CTEI", conforme las especificaciones técnicas de la convocatoria pública No. 036 de 2022, por un valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$304.870.000) IVA incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora LUZ SHELLEA RINCÓN LIZCANO, identificada con cédula de ciudadanía No.31.935.866 de Cali, representante legal de la firma COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S, con Nit. No. 800.177.456-7, en la siguiente dirección: Calle 23 N No. 3N-63 LC 1, celular: 3225122046, correo electrónico: gerencia.lrincon@jetours.com.co haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los **12 AGO. 2022**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Rector Delegatario

Proyectó: Diana C. Tovar. Contratista O.A.J
Revisó: Daira Caicedo Calvache. Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co